

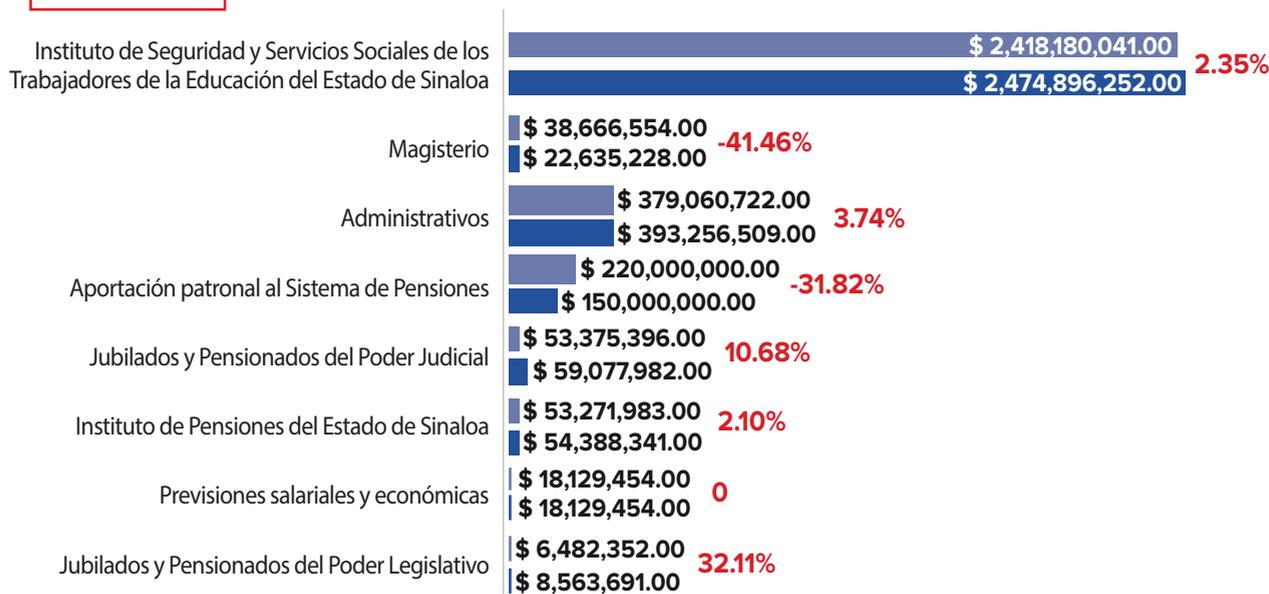
EL 38.3 % DEL PRESUPUESTO

Coordinadores de las fracciones parlamentarias de Morena y el PRI defienden sus posturas: Sergio Jacobo reafirma que interpondrán recurso de inconstitucionalidad ante la Corte y Graciela Domínguez dice que el ajuste era necesario

PENSIONES Y JUBILACIONES

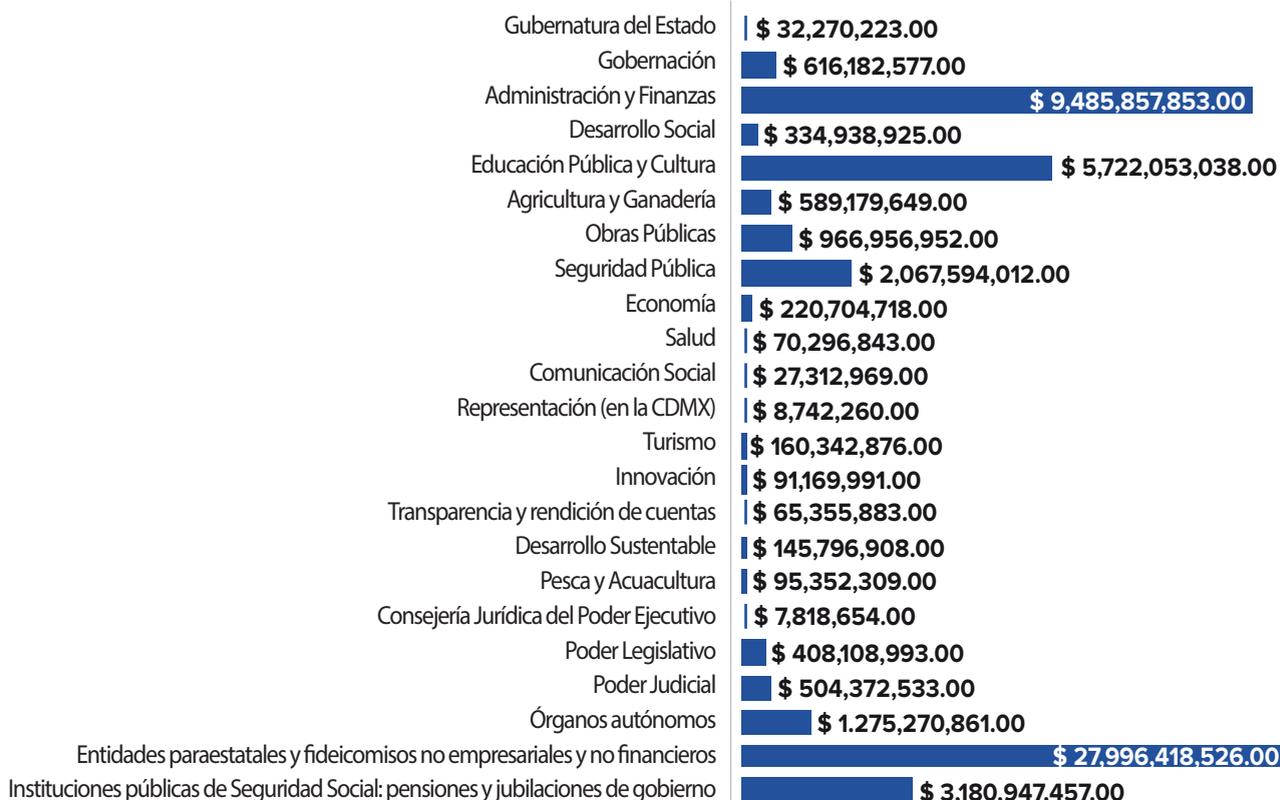
2018 Total: \$ 3,187,166,502.00 2019 Total: \$ 3,180,947,457.00

Diferencia %



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 PARA SINALOA

TOTAL \$ 54,073,045,010.00



600 millones

recortaron a Obras Públicas para la construcción y mantenimiento de carreteras.

228 millones

se disminuyeron en Seguridad Pública, de estos, 128 mil eran para el Secretariado Ejecutivo.

139 millones

le quitaron a la Dirección de Desarrollo Urbano, previstos para inversión pública.

104 millones

se recortaron a la Secretaría General de Gobierno, la mitad de ellos a Servicios Generales.

Fiscalía General del Estado (925 millones 701 mil 286 pesos); mientras que la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública ejercerá 25 millones 230 mil 043 pesos, 2.08 por ciento más que en 2018.

Quiénes disminuirán mayormente su gasto son el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (-60.83%), que ejercerá poco menos de 79 millones de pesos, pero el pasado año electoral recibió 201.5 millones; y los partidos políticos, que recibirán 115.7 millones de pesos, un 15.53 por ciento menos que en 2018.

Finalmente, en el rubro de entidades paraestatales y organismos, la aprobación fue de 31,109 millones 274 mil 310 pesos, cantidad que representa el 57.53 por ciento del presupuesto general, monto que además es mayor en un 6.36 por ciento a los poco más de 29 millones aprobados el año pasado. (Ver gráfica del presupuesto aprobado por el Congreso).

Polémica por reasignaciones

En entrevista con EL DEBATE, el coordinador de la fracción parlamentaria del PRI en el Congreso de Sinaloa, Sergio Jacobo Gutiérrez, reafirmó que trabajan en el acopio de información para sustentar un recurso de inconstitucionalidad que presentarán en los próximos días ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Recordó que esta acción tiene que ver con la votación de la reserva de los 1,663 millones de pesos, pues considera que la votación se hizo sin la existencia de cuórum legal en el recinto legislativo que exige, de acuerdo con la Ley Orgánica del Congreso, la presencia de la mitad de legisladores más uno.

El legislador del PRI sostuvo que, en el caso de la aprobación del presupuesto, el ciclo legislativo se cierra con la promulgación del decreto en el Diario Oficial del Estado, pero el documento enviado al Ejecutivo no se ha publicado: «La Constitución prevé que en este escenario se activa supletoriamente el presupuesto del año anterior».

Sergio Jacobo señaló que no se pudo llegar a un acuerdo en el tema del presupuesto —ya aprobado por diputados morenistas— debido a la actitud de un grupo de legisladores de realizar recortes de manera irracional, sin fundamento técnico, con reasignaciones arbitrarias.

Negó que la propuesta del Ejecutivo estatal no tuviera una visión de carácter social —como fue señalado por los diputados morenistas— y aseguró que el 60 por ciento del presupuesto estaba destinado a gasto social, para atender demandas en salud, educación y asistencia social.